

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO / CARMEN YOMAR RANGEL SUESCUN
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 371 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) CARMEN YOMAR RANGEL SUESCUN en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación PROTECTORES DEL PLANETA, perteneciente a la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 27787998, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.





Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA
Municipio	CÁCHIRA
Rector	JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
Docente Co-Investigador Responsable	CARMEN YOMAR RANGEL SUESCUN
Nombre del Grupo	PROTECTORES DEL PLANETA
Presupuesto para la Investigación	\$1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Agrario de Colombia
Cuenta Bancaria	0-512-18-00271-9
Titular Cuenta Bancaria	Carmen Yomar Rangel
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio



de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
C.C. 13441495
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: Jefferson Alexander Rodriguez Gomez
C.C. 1090404509
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: CARMEN YOMAR RANGEL SUESCUN
C.C. 27787998
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO / CARMEN YOMAR RANGEL SUESCUN
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA
CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.





5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación PROTECTORES DEL PLANETA aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
C.C. 13441495
E.E. INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA

Docente Co-Investigador
Nombre: CARMEN YOMAR RANGEL SUESCUN
C.C 27787998
E.E. INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

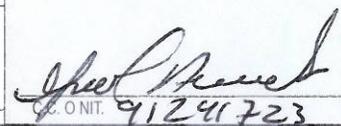




Act 9 = 371
ID = 39437



RECIBO DE CAJA
MENOR No.

CIUDAD	Cachira	FECHA	22 09 2015	\$ 100.000
CANCELADO A:	Miguel Acevedo Pabon			
POR CONCEPTO DE:	Transporte de estudiantes (N)G.T Protectores del planeta desde Instituto Agrícola hasta Frigorífico Municipal			
VALOR EN LETRAS	Cien mil pesos			
IMPUTACION	RECIBIDO POR			
APROBADO POR:	 C.C. O.N.T. 91291723			

Servicio de impresión y fotocopias a color,
 blanco y negro; Trabajos a computador;
 Laminado; Anillado; Papelería en general;
 Miscelánea.



Señores: Carmen Yomar

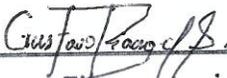
FACTURA DE VENTA

Nº 709

NIT:

27.787.998

DÍA	MES	AÑO
21	08	2015

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
20	Cuadernos	2000	40.000
20	Lapiceros	600	12.000
250	Impresiones blanco y negro	200	50.000
40	Impresiones color	400	16.000
3	Estuches marcadores	7000	21.000
4	blocs oficio cuadriculada	2500	10.000
		Total	149.000
		 Firma emisor	

Gustavo Adolfo Rangel. C.C. 13.346.560 de Pamplona

Dirección: Cra 3N° 3-43 barrio Antonio José del Rincón Cáchira, Norte de Santander

Tels. 311-8980428

VARIEDADES TATI'S

Servicio de impresión y fotocopias a color, blanco y negro; Trabajos a computador; Laminado; Anillado; Papelería en general; Miscelánea.

Edwin Vesga Cáceres. C.C. 1094778492

Dirección: Carrera 4 # 6-70, barrio Kennedy. Cáchira, Norte de Santander

Tel. 3208020238

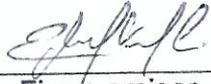
Señores: Carmen Yomar Rangel

DÍA	MES	AÑO
10	09	2015

FACTURA DE VENTA

Nº 0784

NIT: 27.787.998

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
10	pliegos papel bond	500	5000
6	pliegos carton paja	2000	12000
16	Marcadores permanentes	1500	24000
14	Vinilas de colores	2500	35000
18	Pinceles grandes	2500	45000
5	Escarcha colores	800	4000
		Total	125000
			
		Firma emisor	

VARIEDADES TATI'S

Servicio de impresión y fotocopias a color, blanco y negro; Trabajos a computador; Laminado; Anillado; Papelería en general; Miscelánea.

Edwin Vesga Cáceres. C.C. 1094778492

Dirección: Carrera 4 # 6-70, barrio Kennedy. Cáchira, Norte de Santander

Tel. 3208020238

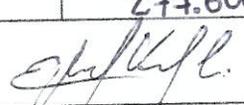
Señores: Carmen Yomar Rangel

DÍA	MES	AÑO
15	08	2016

FACTURA DE VENTA

Nº 1056

NIT: 27.787.998

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
60	Impresiones a color	400	24000
18	Marcadores permanentes	1500	27000
72	pliegos carton paja	2000	24000
12	Vinilos de colores	2500	30000
20	pinceles grandes	2500	50000
1	letrero protectores del planeta	40.000	40000
1	Cartel de integrantes grupo	41.300	41.300
1	Cartel actividades desarrolladas	41.300	41.300
		Total	277.600
			
		Firma emisor	